

CAPITULO II

EL “FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL” EN LAS TENDENCIAS DEL APOYO A LA ECONOMIA DE LOS SECTORES POPULARES: ¿AMBIGÜEDAD DEL DISCURSO DEL ESTADO?

En el capítulo anterior mostrábamos que una de las razones que justificó la propuesta de los programas de apoyo a la economía popular por parte del Estado venezolano a partir de 1989, fue el imperativo explícito de *fortalecer la sociedad civil*, como complemento a la *Reforma del Estado*. La descripción de estos programas, construida a partir de la información empírica, nos llevó a dibujar la situación actual en la que ese *fortalecimiento*, toma simultáneamente dos rumbos aparentemente contrarios, que apuntan a su vez hacia dos maneras de entender la relación entre el Estado y la sociedad civil.

Por un lado, encontramos a un Estado preocupado por la integración económica de los sectores populares excluidos por falta de acceso al crédito y a la capacitación técnica. En este caso, los programas se conciben como *compensatorios* de una situación adversa que tendrán que enfrentar estos sectores vulnerables de la población mientras se logra el crecimiento económico esperado. Persiguiendo este objetivo, y actuando bajo un imperativo de eficiencia, el Estado busca fortalecer la capacidad individual para actuar en el mercado y busca simultáneamente permitir a las organizaciones de la sociedad civil, a saber, ONGs intermediarias de crédito, la co-gestión de este programa. Así el Estado persigue la eficiencia siguiendo dos caminos: a) promoviendo la inserción productiva de los individuos al mercado bajo una racionalidad económica dirigida por el acceso al crédito financiero; y b) incorporando organizaciones de la sociedad civil para hacer más eficiente la ejecución de los programas.

Por el otro lado, encontramos a ese mismo Estado venezolano empeñado en el *fortalecimiento de la sociedad civil*, procurando la integración ya no sólo económica, sino también política y social de los sectores populares. Se embarca en esta tarea

reconociendo que con unas políticas *compensatorias* no se logrará combatir la exclusión social. Propone así para lograr este propósito, que tanto el Estado como la sociedad en su conjunto, actúen de acuerdo con una ética solidaria. La preferencia entonces es hacia la promoción de actividades, ya no sólo de carácter meramente económico, sino también de aquellas dirigidas al logro del bienestar colectivo en áreas de educación, salud, servicios públicos, etc., realizadas en forma asociativa, por ser ésta la forma privilegiada en que se despliega la solidaridad. Así, el Estado actúa solidariamente cuando promueve y apoya la organización de la sociedad civil, ya no para la co-gestión de programas, sino para movilizar su autorganización y autogestión de manera que se puedan ir generando espacios de participación económica, social y política.

Estas dos posturas del Estado, al asumir la promoción de los programas de apoyo a la economía de los sectores populares, muestran claramente una ambigüedad en su discurso sobre el *fortalecimiento de la sociedad civil*; es precisamente esta ambigüedad la que hace problemático el análisis político, al menos por dos razones. La primera es la ambigüedad misma, que evidencia dos maneras de entender la relación entre el Estado y la sociedad civil, las cuales a su vez están fundadas en tradiciones aparentemente distintas del moderno pensamiento político occidental. La segunda razón es el actual cuestionamiento de que es objeto la existencia misma tanto del Estado como de la sociedad civil en países como los latinoamericanos donde no han existido las condiciones de posibilidad para que ni las instituciones ni el pensamiento modernos florezcan.

Este cuestionamiento se hace aún más complejo si consideramos algunas de las ideas que sobre el *resurgimiento de la sociedad civil* se vienen discutiendo en otros contextos, a raíz de los graves problemas que ha venido enfrentado el llamado *Estado de Bienestar* (situación que profundizaremos en el próximo capítulo) en aquellos países europeos en los que esa forma del Estado se propuso como solución política a los dilemas político-económicos que enfrentaba la sociedad industrial a fines del siglo pasado. Uno de esos problemas es el asunto del trabajo, entendido como la condición necesaria para tener acceso al bienestar: ¿qué hacer cuando las posibilidades de generar empleo son cada día más escasas?, ¿se podrá seguir protegiendo a esa parte importante de la

población que no va a tener acceso al trabajo?, y en última instancia, esta protección, ¿deberá seguir siendo responsabilidad del Estado? o ¿tiene la sociedad civil un nuevo papel que desempeñar?. Esas son algunas de las interrogantes que se podrían formular para caracterizar la discusión actual sobre la relación entre el Estado y la sociedad civil en aquellos países en donde el Estado de Bienestar ha estado en vigencia durante buena parte de este siglo.

Reflexiones similares se han hecho en torno a la realidad de nuestros países latinoamericanos para alimentar una discusión que parece estar buscando un espacio cada vez mayor desde que la crisis económica cobrara mayor fuerza en la región en la década de los ochenta. La discusión se hizo apremiante por las consecuencias inevitables que para las concepciones del Estado y de la sociedad civil trajo dicha crisis principalmente en cuanto a las funciones que dentro de un nuevo orden económico y político se le imponían. Por ejemplo, Jean Cohen y Andrew Arato, en *Civil Society and Political Theory*, señalan que en Latinoamérica, dentro del debate en torno a la nueva ola de liberalismo económico, uno de los asuntos que inevitablemente surge es el relacionado con *“la conexión entre economía y sociedad civil y la escogencia entre una sociedad individualista basada en lo económico y una sociedad civil basada en la solidaridad, protegida no sólo del Estado burocrático sino también de la economía de mercado autoregulada.”* (1992, p.17).

¿Cómo entender esta conexión entre economía, sociedad civil y Estado en Venezuela? Parece que en nuestro país la naturaleza de la discusión también puede estar empujada por el problema del trabajo, pero en un sentido distinto. El asunto se plantea no porque se estén acabando las oportunidades de empleo, sino porque el trabajo no ha sido, para la mayoría de nuestra población, la forma de acceder al bienestar; tal es la situación dentro de los amplios sectores populares dedicados a actividades económicas informales que en la mayoría de los casos se encuentra fuera de cualquier posibilidad de *protección formal* por parte del Estado. Entonces el problema no parecer radicar en cómo hacer para aumentar las posibilidades de empleo, sino en cómo hacer para que la gente pueda acceder al bienestar. Para ello la sociedad civil debe desempeñar un nuevo papel, es decir,

mostrar su protagonismo en áreas vinculadas con un estado de bienestar mínimo, precisamente aquellas en las que el Estado democrático venezolano no ha logrado cumplir su papel.

Si esto es así, el problema se centra nuevamente en cómo entender que el propio discurso del Estado venezolano, al apoyar la economía de los sectores populares, se encuentre oscilando entre dos posiciones aparentemente opuestas, entre dos maneras de concebir a la sociedad civil y en consecuencia entre dos formas distintas de procurar el bienestar.

Emprenderemos la discusión de este problema construyendo sendas interpretaciones a la luz de dos modelos teóricos que describen, a partir de postulados diferentes, la relación entre el Estado y la sociedad civil. Estos modelos, como habíamos mencionado antes, son eco de las dos principales tradiciones del pensamiento político moderno, a saber, el liberalismo y el socialismo. En el primer caso nos referimos especialmente al modelo *neoliberal* que ha dominado el discurso económico y político en América Latina desde la década de los ochenta. En el segundo, se trata de un modelo que llamamos *asociativo*¹ y que toma elementos de la economía social, el socialismo asociacionista y la doctrina social de la Iglesia. Las ideas postuladas por este modelo han venido movilizand o a distintos sectores en América Latina, en especial a una parte significativa del movimiento cooperativo y a un creciente sector académico en distintas universidades de la región.

La pertinencia de estos modelos para nuestra investigación deriva de que: a) coinciden con el período de tiempo en el que se ubica esta investigación; ambos toman fuerza en nuestro país a finales de la década de los ochenta cuando se muestran más notoriamente los signos de la crisis económica; b) ambos hacen énfasis en el fortalecimiento de la sociedad civil, incorporando explícitamente el problema de la integración económica como condición para ese fortalecimiento; y c) ambos encuentran

¹ El nombre más apropiado, de acuerdo con los postulados que dieron origen a este modelo, sería el de Economía Solidaria. Sin embargo, se adoptó el término *asociativo* para no confundir el modelo teórico con la tendencia de la Economía de la Solidaridad descrita en el capítulo anterior.

su correlato empírico justamente en las tendencias de la Economía del Microcrédito y de la Economía de la Solidaridad que son el campo de referencia de nuestro estudio.

Antes de adentrarnos en la discusión del presente y el siguiente capítulo, debemos identificar las distintas condiciones en las cuales cobra sentido la existencia de la sociedad civil. Para ello seguimos a Charles Taylor (1995) quien establece que la sociedad civil existe: a) en un sentido mínimo, donde hay asociaciones libres que no están bajo la tutela del poder del Estado; b) en un sentido más fuerte, donde la sociedad como un todo puede estructurarse a sí misma y coordinar sus acciones por medio de tales asociaciones libres; c) como complemento de la anterior, se puede hablar de sociedad civil donde ese conjunto de asociaciones puede determinar o influir significativamente sobre el curso de la política del Estado. Esta distinción nos ayudará a distinguir más claramente la noción de sociedad civil en cada modelo.

1.- EL APOYO A LA ECONOMÍA DE LOS SECTORES POPULARES EN VENEZUELA: UNA VISION DESDE EL NEOLIBERALISMO.

1.1. Las ideas neoliberales sobre el hombre, el Estado y la sociedad civil.

El eje central de este modelo es la libertad. Se trata de reconstituir el espacio para la libertad individual que se vio limitada por el excesivo crecimiento del Estado durante la primera mitad del siglo XX, en las formas básicas del Estado de Bienestar en los países desarrollados y del Estado totalitario en las experiencias comunistas. De acuerdo con esta postura, el crecimiento del Estado debía ser detenido y revertido porque estaba coartando la libertad individual. En el caso particular de América Latina el modelo neoliberal tomó relevancia durante la década de los ochenta cuando fue propuesto como una respuesta a la crisis económica que afectó a la mayoría de los países latinoamericanos.

Este modelo se funda en el supuesto de que no existe ninguna entidad social o política a excepción de los individuos (Held, 1991). Cualquier ordenamiento social se justifica sólo en la medida en que contribuya a la protección de los espacios para la libertad individual, es decir, para que cada individuo persiga sus propios fines con sus propios medios sin interferir con el derecho de los otros a hacer lo mismo. En consecuencia, asegurar la libertad individual se convierte en el principio que justifica el modelo.

Desde el punto de vista económico, se suma a ese supuesto el hecho de que la acción humana está fuertemente condicionada por la escasez de recursos. El individuo, para lograr sus propios fines, debe escoger entre distintas alternativas aquella que permita sacarle mayor provecho a los recursos escasos. Dada esta actitud permanente de escoger, el neoliberalismo asume como forzosa la jerarquización individual de las necesidades. De allí surge una racionalidad económica estrictamente dependiente de la libertad individual, pues es el individuo - y no el Estado o la planificación central - quien jerarquiza las necesidades y decide sobre el mejor uso de los recursos (Gómez, s/a).

Esta racionalidad económica sólo puede desarrollarse sin trabas en una economía en la que se deje al libre mercado la colocación de los recursos. Citando a Enzo del Búfalo (1996): "El mercado nocional de la propuesta neoliberal es un mercado donde actúan agentes con absoluta libertad de decidir, individuos soberanos, por lo tanto formalmente iguales, que contratan unos con otros bajo las reglas del intercambio mercantil que excluye toda imposición arbitraria de la voluntad de algunos sobre otros" (p.129).

Las formas organizativas que se pueden dar de acuerdo con este modelo son aquellas en las que hay *coincidencia de fines individuales* que, de acuerdo con Hayek (citado por Held, 1991), es la única posibilidad de entender la existencia de *fines sociales*. El objetivo de estas organizaciones es facilitar al individuo la consecución de sus fines individuales asegurando siempre su libertad. Cualquier otro intento sistemático de regular las vidas y las actividades de los individuos, que no derive de una decisión libre, es forzosamente opresivo y constituye un ataque a la libertad, es decir, es una negación del derecho del individuo a ser el juez último de sus propios fines (Held, 1991).

En este sentido, en el neoliberalismo el Estado aparece como la forma organizativa privilegiada en la cual coinciden los fines individuales, precisamente porque es el único capaz de proteger la libertad y los derechos individuales de todos los ciudadanos. En consecuencia, su injerencia sólo puede llegar hasta allí. Para este modelo, cualquier intento por parte del Estado de planificar o regular la sociedad por medio de sus representantes o burócratas es característico de un poder político arbitrario que resulta en gobiernos coercitivos.

El poder del Estado debe estar circunscrito por la ley, es decir, por normas que especifiquen los límites al ámbito de acción del Estado. No se trata de que todo sea regulado por la ley, sino, más bien, como postula Hayek, "...que el poder coercitivo del Estado sólo puede usarse en casos definidos de antemano por la ley, y de tal manera que pueda preverse cómo será usado..." (citado por Held, 1991, p.300). En otras palabras, la intervención del Estado debe restringirse a la provisión de normas que puedan servir a los

individuos como instrumentos para la persecución de sus fines; normas que protejan en general "... la vida, la libertad y la propiedad" (Held, 1991, p.301).

Es claro para los neoliberales que el Estado no debe promulgar leyes que pretendan imponer un cierto uso a los medios y recursos que los individuos tienen a su disposición. Como ya se había mencionado, el mecanismo del libre mercado es el sistema más dinámico y eficiente para determinar, por sobre las decisiones individuales, el destino de los recursos. Este mecanismo, al mismo tiempo, provee la mejor oportunidad para el crecimiento de la sociedad civil, "...porque los límites de la capacidad individual para satisfacer los deseos naturales sólo pueden ser trascendidos por intercambios comerciales" (Hyden, 1997, p.6). Su crecimiento y *fortalecimiento* se logrará en la medida en que los individuos sean capaces de ejercer libremente sus derechos naturales.

Bajo el modelo neoliberal, el Estado y la sociedad civil se encuentran separados y en permanente oposición. El Estado se erige como el protector de la libertad que hace posible que el individuo se constituya en sociedad civil; y por su parte, la sociedad civil debe vigilar permanentemente que el Estado se restrinja a sus límites. En este modelo, la sociedad civil se encuentra sólo en su sentido mínimo, si seguimos la distinción de Charles Taylor (que incluimos al iniciar este capítulo), es decir, bajo la forma de asociaciones libres. El individuo actuando libremente, gracias al orden que impone el mercado, puede escoger asociarse con otros individuos con quienes comparte fines similares. Sin embargo, la sociedad civil no puede cobrar los otros dos sentidos que distingue Taylor porque tanto el orden de la sociedad como las políticas del Estado son establecidos por el mercado.

Ahora bien, ¿cómo hacer desaparecer las restricciones a la libertad que impusieron las formas históricas que adoptó el Estado en occidente, para que el modelo neoliberal pueda florecer?

La estrategia básica, tal como señala John Keane, consiste en: "... aumentar la eficacia de las políticas estatales disminuyendo las dimensiones instrumentales del Estado (como proveedor de bienes y servicios a la sociedad civil) en favor de su papel como guardián poderoso, resistente y prestigioso de la Nación contra sus enemigos exteriores,

y como garante de la ley y el orden domésticos, la estabilidad social y una economía [libre] ‘flexible’ y competitiva” (1992, p.27).

Esta estrategia para disminuir la intromisión del Estado en la actividad productiva de bienes y servicios ha tenido en América Latina su fórmula particular. En nuestro caso este proceso de *ajuste* hacia el neoliberalismo, cuyo énfasis se ha puesto en el aspecto económico por encima de lo social e incluso de lo político, comenzó a ser una tendencia marcada en la década de los ochenta como producto de la crisis de la deuda externa que a partir de 1982 afectó fuertemente la economía de la mayoría de nuestros países.

Cada país debe seguir al menos dos etapas en su proceso de *ajuste*, a saber, la de estabilización económica y la de ajuste estructural, para lograr un crecimiento económico basado fundamentalmente en la actividad privada. Durante este proceso se busca implementar una serie de políticas que en resumen persiguen lograr lo siguiente: a) una sólida estructura macroeconómica; b) un Estado más pequeño y eficiente; y c) un sector privado eficiente y en expansión. El *paquete para el ajuste* contiene principalmente: políticas monetarias de estabilización, medidas de desregulación de mercados con énfasis en el financiero y el laboral, privatización de empresas productivas y de servicios que estuvieran en manos del Estado y políticas sociales focalizadas² sólo hacia los sectores perjudicados por el mismo proceso de ajuste.

En este último punto vale la pena hacer algunas acotaciones adicionales. En el modelo neoliberal, lo social es un aditamento de lo económico. Se reduce fundamentalmente a la cuestión de la pobreza extrema, que es en definitiva un producto de ineficiencias intervencionistas anteriores (Vilas, 1995). Para los defensores de las tesis neoliberales, sólo es posible resolver el problema de la pobreza mediante mecanismos de

² En el documento de la CEPAL “Panorama social de América Latina 1996”⁶ se entiende focalizar las políticas sociales como: “concentrar los recursos disponibles en una población de beneficiarios potenciales, claramente identificada y luego diseñar el programa o proyecto con que se pretende atender un determinado problema o necesidad insatisfecha, teniendo en cuenta las características de esa población, a fin de elevar el impacto o beneficio potencial per cápita. Implica entonces, superar el enfoque homogéneo, igual para toda la población, que no considera sus diferencias y peculiaridades. Se basa en la idea de la segmentación del mercado y en la consecuente necesidad de responder a ella, elaborando una oferta que se adecue al segmento al que interesa llegar” (Citado por Dell’Anno, 1997, s/n).

mercado, los únicos que, a su juicio, pueden asegurar a largo plazo el pleno empleo de la población y una escala adecuada de salarios reales. La política social debe ser o bien puramente *compensatoria* y focalizada, es decir, dirigida a paliar los efectos negativos del proceso de transición de una economía intervenida a una de mercado, o bien constructiva, es decir, destinada a crear condiciones mínimas mejorando el capital humano para que el mercado funcione (Del Búfalo, 1996).

En definitiva, para este modelo, las políticas sociales que justificadamente puede implementar el Estado son aquellas que buscan la integración económica del individuo al mercado, ya que éste es el espacio en el que puede ser verdaderamente libre y puede luchar por sus intereses utilizando sus propios medios. De esta manera también se hace eficiente al Estado y se estará “fortaleciendo” la sociedad civil, ya que el individuo, luego de incorporarse al mercado puede escoger libremente la asociación con otros individuos para perseguir fines comunes.

1.2. ¿Es posible superar la ambigüedad?: hacia el “fortalecimiento de la sociedad civil” a partir de la integración económica de los sectores populares.

A partir de las ideas que soportan el modelo neoliberal, ¿podría darse una respuesta a la aparente ambigüedad del discurso del Estado en relación con el *fortalecimiento de la sociedad civil* dentro del campo empírico que nos ocupa, a saber, las tendencias de la dinámica social venezolana identificadas a partir del análisis de los programas de apoyo a la economía de los sectores populares?.

Buscaremos una respuesta a esta interrogante recorriendo nuevamente a los niveles que identificamos en la sección final del primer capítulo, para discutir, a la luz del modelo, lo siguiente: el tipo de política social que se justificaría, por qué se debe incorporar a la sociedad civil en la ejecución de dichas políticas, cuál es la lógica que mueve la relación entre el Estado y la sociedad civil y cómo es que se promueve su *fortalecimiento*.

Podemos comenzar sosteniendo que para el neoliberalismo sí tiene sentido incorporar políticas sociales dirigidas a los pobres porque reconoce que el proceso de ajuste generará algunos efectos negativos, en especial la exclusión progresiva de esos sectores de la población. Así, tanto la Economía del Microcrédito (EM) como la Economía de la Solidaridad (ES) son tendencias que pueden ser apoyadas simultáneamente por el Estado venezolano pues focalizan su atención hacia los sectores perjudicados por el ajuste, uno de los cuales es precisamente el sector dedicado a la economía popular. Además, la manera en que se han desarrollado ambas tendencias con respecto a la prestación de servicios financieros y a la asistencia técnica enfocada a la gerencia eficiente, en principio no contradice la racionalidad económica que sostiene al libre mercado. Ambas procuran la creación de instituciones financieras, de corte privado en la Economía del Microcrédito y de corte comunitario o cooperativo en la Economía de la Solidaridad. Ambas promueven la eficiencia administrativa como herramienta para gerenciar tanto las unidades económicas productivas de carácter individual como las organizaciones y empresas asociativas de carácter comunitario, e incluso para gerenciar también las organizaciones intermediarias de los programas.

Otro aspecto que justifica que el Estado venezolano esté promoviendo ambas tendencias simultáneamente, de acuerdo con este modelo, es que en ambos casos la ejecución de los programas se hace de manera descentralizada y desconcentrada, con lo cual el Estado se hace cada vez más eficiente. Además, disminuye paulatinamente su intervención a medida que va delegando la promoción de la economía de estos sectores en instituciones de carácter privado, independientes del Estado y capaces de adaptarse a las condiciones del mercado. Así, la relación entre el Estado y la sociedad civil en la Economía del Microcrédito y en la Economía de la Solidaridad se define, como una relación para la gestión de programas, para moverse hacia una lógica en la cual el Estado se limite a proteger la libertad y la sociedad civil por su lado se convierta en el espacio privilegiado para lograr esa libertad. Con ello se contrarresta el excesivo intervencionismo que ha mostrado el Estado venezolano, crítica que es compartida por ambas tendencias.

En definitiva, el modelo neoliberal promueve la Economía del Microcrédito y la Economía de la Solidaridad porque mediante ellas el individuo puede ejercer su libertad, ya sea incorporándose al mercado de manera individual o en conjunto con otros individuos con quienes comparte un proyecto común. En este sentido, el Estado, mediante la promoción de la economía de los sectores populares, promueve la integración económica de los individuos al mercado en las mismas condiciones de libertad y por lo tanto de igualdad, con lo cual está *fortaleciendo a la sociedad civil* en la medida en que fortalece la capacidad de los individuos de conseguir sus fines por sus propios medios, disminuyendo simultáneamente su poder de intervención. Para desempeñarse más eficientemente en este objetivo, establece alianzas con algunas organizaciones intermediarias (las llamadas ONGs) que se constituyen como ejecutoras de los programas.

Sin embargo, se presenta el problema de intentar darle coherencia a este discurso del Estado desde una visión neoliberal, cuando nos preguntamos lo siguiente: ¿los individuos que son apoyados por estos programas están actuando verdaderamente en condiciones de libertad e igualdad? ¿las formas asociativas que se generan entre individuos que *comparten un proyecto común* son verdaderamente formas en las cuales la asociación es libre?. La respuesta, por demás contundente, es negativa.

El Estado, al promover la economía de los sectores populares, está reconociendo implícitamente una condición que empuja a muchos individuos a desempeñarse en actividades dentro de la economía popular: se trata de su imposibilidad de acceder a la economía formal, condición bajo la cual es claro que no actúan libremente. Lo mismo sucede con muchos tipos de asociación, no sólo productiva, sino de cualquier otro tipo, en las cuales los individuos no necesariamente escogen asociarse libremente, sino que su propia situación de vulnerabilidad, originada por las deficiencias del mercado, los lleva a ello. Este es, por ejemplo, el caso de muchas redes de microempresarios, que incluso la misma Economía del Microcrédito (que parece ser más cercana al modelo neoliberal) justifica porque reconoce que individualmente, como particulares, no podrán acceder al mercado.

Esto ilustra una de las críticas más importantes que se le hacen al modelo neoliberal, la de pretender una supuesta neutralidad en el funcionamiento del mercado, es decir, obviar el hecho de que el mercado está dominado por algunos grupos con capacidad de acumulación y con capacidad de presionar políticamente para generar políticas públicas que los favorezcan.

Otro aspecto a considerar es el siguiente: ¿se resuelve la integración de los excluidos sólo con la integración económica de los individuos al mercado?. Nuevamente la respuesta es negativa, la Economía de la Solidaridad busca también explícitamente la integración política y social de los pobres.

Entonces, ¿en su intención de *fortalecer la sociedad civil* puede el Estado limitarse a fortalecer las capacidades individuales? Aquí nuevamente el discurso de la Economía de la Solidaridad no tiene sentido para el modelo neoliberal. Para este modelo la única acción política posible de los individuos libres está garantizada por el derecho a votar y escoger o remover sus representantes periódicamente. De hecho, cualquier discusión política que busque proponer para la sociedad un orden distinto al que se consigue cuando las decisiones se toman para favorecer al mercado y cuando se deja a éste la distribución de los recursos, se considera una amenaza a la libertad. Así, bajo la concepción de política que parece estar implícita en la tendencia de la Economía de la Solidaridad, a saber el proceso en el que continuamente se discute y define lo que es bueno para el hombre y para la sociedad, la simple participación en la elección o remoción de representantes no es suficiente. Por ello, para esa tendencia es imprescindible que la integración sea también política y social, con prioridad en el ámbito local.

Este razonamiento contribuye a mostrar la cara oculta del pretendido *fortalecimiento neoliberal de la sociedad civil*. Como señalan las críticas a este modelo, de acuerdo con Nuria Cunill Grau (1997), la contracara de ese fortalecimiento es precisamente la desmovilización y la despolitización social, en la medida en que para el modelo neoliberal es necesario asegurar la neutralización de las organizaciones sociales (sobre todo aquellas que puedan resultar una amenaza a la propiedad privada o

transformarse en movimientos de *masas* capaces de imponer demandas particulares al Estado) y evitar la ampliación del ámbito político (es decir, cualquier pretensión de discutir en torno al orden social) si se quiere asegurar la libertad individual.

Por último, y sólo para terminar de señalar lo más notorio, el modelo neoliberal, al intentar comprender ambas tendencias y así darle sentido a la ambigüedad del discurso del Estado, se encuentra con otro problema, evidente en aquello que fundamenta la relación entre el Estado y la sociedad civil dentro de la Economía de la Solidaridad. Decíamos que dentro de esa tendencia, dicha relación está fundada en el respeto de los espacios para la toma de decisiones y para la participación comunitaria, es decir, para el protagonismo de los pobres. Ese protagonismo se inicia en los procesos económicos (en sentido amplio desde la producción y el consumo hasta los servicios de salud, educación, vivienda, etc.) cuyo motor es la solidaridad.

A la luz del modelo neoliberal, la ética solidaria que es fundamental para la tendencia de la Economía de la Solidaridad, como la condición sobre la cual será posible reconocer la igualdad del otro, es una imposición arbitraria a la acción libre de los individuos. El máximo significado que puede tener la solidaridad para el neoliberalismo es hacerla sinónimo de colaboración, en su significado técnico que alude a la necesaria complementación de factores o intereses más que a la libre y gratuita asociación de voluntades. Bajo esta concepción sólo tiene sentido la solidaridad cuando aparece, por ejemplo, bajo la forma de los *Grupos Solidarios* de la tendencia de la Economía del Microcrédito. Allí se entiende que los individuos se reúnen porque les interesa conseguir un crédito que de otra manera no sería posible lograr dada la ausencia de otro tipo de garantías crediticias. Pero nuevamente aquí aparece la contradicción porque, ¿es verdaderamente libre aquel que *debe* reunirse *solidariamente* con otros para poder optar por un crédito?

Como hemos mostrado hasta ahora, el modelo neoliberal no puede darle sentido a la aparente ambigüedad que surge del discurso sobre el *fortalecimiento de la sociedad civil* en las tendencias en el apoyo del Estado venezolano a la economía de los sectores populares. Más aun, ese mismo discurso se vuelve en contra del propio modelo. Gran

parte de los aspectos señalados hasta ahora, sirve de base para respaldar otra de las críticas que ha recibido la tradición neoliberal por parte de otras corrientes del pensamiento en lo que respecta a la pretensión de lograr la libertad individual partiendo de una igualdad meramente formal, es decir, de derecho. Para el caso que nos ocupa, queda claro que desde los distintos discursos vinculados con las tendencias de apoyo a la economía de los sectores populares, el de la Economía de la Solidaridad con mayor contundencia que el de la Economía del Microcrédito, se parte reconociendo que hay individuos que se encuentran en condiciones de desigualdad; en consecuencia la igualdad de derecho, fundamental para la tradición liberal, pierde en este caso su poder normativo. En ambas tendencias se reconoce que el Estado debe asegurar unas condiciones mínimas, no sólo de carácter formal para proteger el espacio de libertad individual sino también de carácter material para que esos individuos en condiciones de desigualdad puedan al menos acceder al mercado.

Siguiendo la línea de esta crítica y en relación con el campo empírico de esta investigación, encontramos una corriente del pensamiento que como ya habíamos mencionado al inicio de este capítulo, resumiremos en el llamado modelo *asociativo*. En la próxima sección presentamos las ideas centrales de este modelo para discutir nuevamente, pero desde un punto de mira distinto, la aparente ambigüedad del discurso del Estado venezolano.

2.- UNA VISION ASOCIATIVA DEL APOYO A LA ECONOMÍA DE LOS SECTORES POPULARES.

2.1. Las ideas del modelo Asociativo sobre el hombre, el Estado y la sociedad civil.

Este modelo asociativo³ se construye principalmente a partir del pensamiento renovado de algunas tradiciones asociacionista y de la nueva izquierda⁴ que en líneas generales postulan la *nueva economía social* y la democracia participativa⁵ como combinación alternativa a la economía libre de mercado y a la democracia como procedimiento, fundamentales, como ya vimos, para la tradición liberal. Este pensamiento ha ganado espacios en América Latina, de manera especial en las últimas décadas del presente siglo, con el esfuerzo de una parte del movimiento cooperativo, del movimiento de los trabajadores y de ciertos sectores académicos, por proponer, tanto en la teoría como en la práctica, un modelo de sociedad fundado principalmente sobre el valor del trabajo como acto de creación individual y social del hombre, el asociacionismo voluntario como forma natural de promover la organización y la participación, y la solidaridad como factor de integración social. Dedicaremos algunas líneas más a este modelo por ser menos familiar que el modelo neoliberal de la sección anterior.

El espíritu del modelo asociativo mantiene de su tradición originaria la crítica continua a la pretensión de los liberales (y ahora neoliberales) de constituir una sociedad basada en la sumatoria de individuos que persiguen sus propios fines tomando decisiones de acuerdo con una lógica centrada en el libre mercado. De acuerdo con los

³ Los trabajos que sirven de fundamento para la construcción de este modelo son Cansino y Ortiz (1997); Colmenares (1988); Held (1991); Razeto (1988) y (1993); Richer (1997); Verano (1987).

⁴ Tomamos la categorización que hace Richer (1997) de la tradición asociacionista que se manifiesta principalmente en el socialismo de Owen, Fourier, Saint-Simon, Proudhon; y en la tradición de los cristianos sociales como Le Play. La categorización de *nueva izquierda* corresponde al trabajo de Held (1991), que fundamenta su modelo sobre los trabajos de Pateman, Macpherson y Poulantzas.

⁵ Como se verá al explicar el modelo, esta *nueva economía social*, postula que el centro de la actividad económica debe ser el desarrollo de la persona humana. De acuerdo con Richer (1997) algunos autores la definen como "el conjunto de las actividades económicas de animación, formación, producción y desarrollo local que otorgan prioridad a la 'utilidad social' de los bienes y servicios producidos (sin

asociacionistas, esta manera restringida de concebir a la sociedad y al individuo, históricamente ha generado desigualdades que hoy en día son más extremas y evidentes. Podríamos afirmar junto con David Held (1991) que: “En la medida en que alterar los límites del Estado [ha significado] incrementar el ámbito de las fuerzas del mercado, y recortar los servicios que han ofrecido tradicionalmente protección a los más vulnerables, las dificultades a las que se enfrentan los más pobres e indefensos se han exacerbado” (p.305). Esta situación es además de injusta, contradictoria con el mismo modelo neoliberal porque ha imposibilitado el logro de aquello que es su razón de ser: la libertad.

En este sentido, parte de la gran crítica al liberalismo ha girado principalmente en torno a la imposibilidad de lograr simultáneamente la libertad y la igualdad de los individuos en una sociedad. Held (1991) expone el reclamo de algunos antiliberales en estos términos “... disfrutar de la libertad no sólo significa disfrutar de la igualdad ante la ley, a pesar de lo importante que esto sin duda alguna es, sino tener también las capacidades (los recursos materiales y culturales) para poder llevar a cabo distintas líneas de acción” (p.306).

Otra parte de esa crítica ha estado dirigida hacia la racionalidad económica sobre la cual se sustenta ese pensamiento. Siguiendo a Max-Neef (1993) en su *trabajo Desarrollo a escala humana*, citado por Prieto (1997):

A esta racionalidad económica (basada en la dominación y la explotación de la naturaleza y de los hombres) es preciso oponer otra racionalidad cuyo eje axiológico no sea ni la acumulación indiscriminada, ni el mejoramiento de los indicadores económicos convencionales (PNB) que poco dicen del bienestar de los pueblos, ni una eficiencia divorciada de la satisfacción de las necesidades humanas. Esta otra racionalidad se orienta al mejoramiento de la calidad de vida de la población, y se sustenta en el respeto a la diversidad y en la renuncia a convertir a las personas en instrumentos de otras personas y a los países en

subestimar por ello la dimensión ‘rentabilidad’). ” (p.72) Por su parte, haremos referencia a la democracia participativa, siguiendo principalmente las ideas sistematizadas por Held (1991).

instrumentos de otros países. A una lógica económica, heredera de la razón instrumental que impregna la cultura moderna, es preciso oponer una ética del bienestar. Al fetichismo de las cifras debe oponerse el desarrollo de las personas. Al manejo vertical del Estado y a la explotación de unos grupos por otros hay que oponer la gestión de voluntades sociales que aspiran a la participación, a la autonomía y a una utilización más equitativa de los recursos disponibles (s/n).

De acuerdo con el modelo asociativo, lo que sustenta esta crítica es la idea de que al hombre no se le puede reducir a un ser individualista. Por el contrario, es un ser social, es decir, se desarrolla como hombre (persona humana) sólo en la medida en que se encuentra con otros hombres (otros seres, otras personas humanas) y los reconoce como tal y no como simples instrumentos para ser usados en procura de sus intereses particulares.

Podríamos considerar el siguiente postulado fundamental para este modelo tomado de la *Declaración de Principios y Estatutos* de la CLAT (Confederación Latinoamericana de Trabajadores), citado por Colmenares (1988): “El hombre es por sí mismo, creador, y por eso sujeto de la historia, y todas las cosas le son subordinadas. Su vocación integral, así como el bien total de la sociedad, deben ser reconocidos y promovidos en la vida política, económica y social. Para ello hay que crear las condiciones para que todas las personas puedan ejercer al máximo su responsabilidad, iniciativa, dominio, creación y libertad” (p. 26).

Este *crear condiciones* para el desarrollo del hombre es el principio que justifica el modelo asociativo y es también el camino para lograr la realización de la igualdad y la libertad; en este caso entendida la libertad como la posibilidad de *crear* en función de aquello que es bueno para los otros hombres, para la sociedad.

Este ser creador que es el hombre, se puede desarrollar en la combinación de al menos tres actividades privilegiadas por el modelo y que ya habíamos mencionado. La primera es el **trabajo**, entendido como aquella actividad por la que el hombre manifiesta su propia capacidad creativa (es decir, manifiesta su libertad), socializa con otros

hombres, asume su papel en la sociedad y obtiene lo necesario para el sustento y para el desarrollo personal y social.

La segunda es la **asociación voluntaria** con otros hombres para la creación conjunta de soluciones a problemas comunes. Esta agrupación se origina en referencia a un vínculo social que se mantiene a través de la actividad económica, social o política a realizar.

La tercera es la **participación en la toma de decisiones y la autogestión**. Por medio de ellas se ejerce una actividad integradora, que compromete a las personas en un proyecto común, en cuya realización y desarrollo asumen y comparten responsabilidades. La participación, que implica un proceso constante de comunicación, y la autogestión, que implica la autoconducción de las organizaciones, suponen o configuran un *sujeto colectivo, asociativo o comunitario*, que da a conocer y hace pesar su conciencia y voluntad, sus ideas, objetivos, intereses y aspiraciones, en la toma de decisiones respecto de actividades y procesos que la conciernen (Razeto, 1993). Por medio de ambos procesos, además se consolida la democracia.

Es posible integrar estas tres actividades contando con la solidaridad; aquellas constituyen a su vez el espacio privilegiado donde ésta se realiza. La solidaridad para el modelo asociativo, al contrario que en el modelo neoliberal, "... no implica el mero co-existir, uno junto al otro, independientes, sino que supone una relación más profunda, un existir-con el otro y para un proyecto o causa común, que es lo que convoca y establece la comunión". (Vergara, 1988, citado por Colmenares 1988, p.11). Esta solidaridad se manifiesta a su vez en la cooperación, que no es más que un llamado al auxilio mutuo, a la colaboración, a la participación en la realización de acciones concretas.

En este sentido la solidaridad y la cooperación, que van creando una suerte de *cultura de la solidaridad*, sostienen y a la vez motorizan la integración de sujetos separados en un sujeto colectivo integrador de las distintas dimensiones y valores de la vida individual y social. Así, el desarrollo de esa *cultura de la solidaridad* —de ese modo de actuar solidario— crean y favorecen el desarrollo de agrupaciones humanas integradas

que cuentan además con la libre y voluntaria decisión de sus miembros. El acceso a niveles más amplios de agregación social y socialización se verifica por la relación directa entre dichas agrupaciones, de manera que la sociedad se constituye y ordena como una comunidad de agrupaciones interrelacionadas.

En definitiva la solidaridad libera creando vínculos de organización y de comunidad. Es allí, apunta Razeto (1993), donde también la participación y la autogestión que implican la cooperación, *"hacen presente la solidaridad, nada menos que en la más elevada de las actividades humanas: el ejercicio de la libertad"* (p.72).

Otro elemento integrador de las tres actividades a las que hemos hecho referencia y en las que el ser creador del hombre se despliega —i.e. el trabajo, la asociación voluntaria y la participación/autogestión— es la *acción común*, que se constituye además en la conexión directa con la esfera política. Señala Richer (1997) que la acción común al estar basada en la igualdad de los miembros, es el vector de acceso al espacio público que les da capacidad para hacerse oír y actuar en función de un cambio institucional. Cambio posible ya que las organizaciones que allí se originan, como veremos más adelante, se guían por procesos regulados por la solidaridad y no por el dinero (como en el sector privado tradicional) o por el poder administrativo del Estado.

Para los *asociacionistas*, el espacio donde se pueden realizar estas tres actividades y donde además hay una mayor presencia de solidaridad en su forma más espontánea, contiene, al menos dos manifestaciones: las distintas formas asociativas que se dan en los sectores populares, que no pertenecen al sector público (estatal) y en las que se desarrollan proyectos de carácter local, de utilidad y acción colectiva en los cuales se implementan soluciones a problemas de salud, empleo, consumo, educación, seguridad, calidad ambiental, etc.; y los grupos que se crean dentro de las empresas, como los sindicatos y los gremios.

Las primeras se presentan como organizaciones sociales de carácter comunitario, de gestión democrática, con un régimen especial de propiedad y de distribución de los beneficios, mediante la asignación de los excedentes a su propio crecimiento y al mejoramiento de los servicios a los miembros y a la sociedad. Según Razeto (1993), se

puede postular respecto de ellas "... alguna más definida conformación social, alguna mayor potencialidad de ser sujeto y actor de un proceso de construcción de una economía de solidaridad, y alguna capacidad de ir a la vanguardia y de ser orientadora de un proceso más amplio de organización social de la economía popular" (p.31).

Señala este mismo autor que entre las características más importantes de estas organizaciones se encuentran: a) se desarrollan preferentemente en los sectores populares; b) no son organizaciones de masas sino asociaciones personalizadas; c) no tienen carácter reivindicativo, sino buscan enfrentar los problemas sociales con una acción directa, mediante la ayuda mutua y el autodesarrollo; d) implican valores y relaciones solidarias, en el sentido de que las personas establecen lazos de colaboración mutua, cooperación en el trabajo, responsabilidad solidaria⁶; e) quieren ser participativas, democráticas, autogestionarias y autónomas, en el sentido de que el grupo de sus integrantes se considera llamado a tomar decisiones sobre lo que se hace, derecho que deriva del esfuerzo y del trabajo que cada uno y el grupo en su conjunto realizan; f) tienden a ser integrales, es decir, combinan la actividad económica con otras sociales, educativas, de desarrollo personal y grupal, de solidaridad, y a menudo también de acción política y de pastoral religiosa; g) son iniciativas en las que se pretende ser distintos y alternativos respecto de las formas organizativas predominantes y aportar a un cambio social en la perspectiva de una sociedad mejor y más justa. El nexo entre la voluntad transformadora y el ser alternativo es digno de destacarse, en cuanto distingue estas experiencias la intención de adoptar desde ya y en lo pequeño los valores y relaciones que

⁶ Esta autor ha incorporado en su *Teoría Económica Comprensiva*, como un nuevo e importante factor económico, al por él denominado "Factor C", dado que la mayoría de las palabras en las que se manifiesta la solidaridad empiezan por esa letra: compañerismo, colaboración, cooperación, comprensión, etc. El gran valor de este factor, es que cuando está presente en la actividad económica se hace posible el inicio de un nuevo proceso de unificación del sujeto económico que implica la superación de la división social del trabajo. Señala Razeto (1988), que la "recomposición del trabajo social que se iniciaría con el despliegue del factor C, evidentemente no habrá de entenderlo como un retorno a la indiferenciación primitiva de comunidades escasamente diferenciadas, sino como una progresiva mejor articulación y coordinación de las actuales y futuras realidades complejas, superando contradicciones y escisiones que dan lugar a injusticias, dependencias y heteronomías, de modo que los hombres recuperen asociativamente el control sobre sus propias condiciones. ... Lo que sucede es que con su presencia, los

se aspira difundir o implantar a nivel de la sociedad global; h) buscan superar la marginación y el aislamiento, formando coordinaciones y redes que les permitan proponerse objetivos de mayor envergadura. Del mismo modo, buscan activamente la colaboración de las instituciones no-gubernamentales que ofrecen servicios de capacitación, asistencia técnica y apoyos varios, o de instituciones públicas y comunales cuando éstas se abren hacia experiencias comunitarias.

Para el modelo asociativo, estas organizaciones económicas populares⁷ (para utilizar una denominación genérica) parecen ser portadoras de una racionalidad económica especial, de una lógica interna sustentada en un tipo de comportamientos y de prácticas sociales en las que el trabajo como acción de creación y la solidaridad ocupan un lugar y una función central.

Como ya habíamos señalado la otra manifestación que forma parte del espacio privilegiado por los *asociacionistas* y que es indispensable para el modelo, se encuentra en el mundo del trabajo asalariado y dependiente porque allí también se desarrolla la solidaridad, dando lugar a la formación de grupos informales y formales (sindicatos y gremios) dentro de las empresas que van introduciendo en ellas y en la economía general, la cooperación y la solidaridad que la misma experiencia laboral ha ido incorporando a la cultura del trabajo. (Razeto, 1993) Por medio de estos grupos se puede empezar a extender las redes de solidaridad hacia las empresas del sector privado tradicional y hacia el sector estatal, que es uno de los fines del modelo.

En definitiva, el modelo persigue (en su dimensión económica) que las dos formas organizativas mencionadas, las que se originan en los sectores populares y las que se originan en el mundo del trabajo asalariado, lleguen a configurar entre todas ellas un

demás factores [tecnológico, administrativo, medios materiales, trabajo, financiero] entran en nuevas relaciones entre sí". (p. 65-66)

⁷ Ejemplos de manifestaciones solidarias para el caso latinoamericano son: talleres laborales (producción), grupos de auto-ayuda (servicio/comercio), comprando juntos (comercio), huertos familiares y comunitarios (producción agrícola y pecuaria), ollas comunes poblacionales (consumo), grupos pre-cooperativos de vivienda (consumo-producción), grupos de ahorro (servicios, financieros, consumo), comités de damnificados (ayuda), comités de deudores (servicios financieros), círculos de salud popular (servicios/salud), colonias urbanas (vivienda/servicios), comunidades campesinas (producción), agrupaciones autogestionadas y cooperativas de campesinos, mineros, pescadores y artesanos, entre otras.

sector de economía popular solidaria⁸ alternativo respecto a los modos económicos predominantes del sector privado tradicional o de economía de intercambios, y del estatista o de economía regulada, pero con capacidad de relacionarse con ellos.

Ahora bien, ¿cómo se piensa desde este modelo que se logrará el reconocimiento de este sector de economía solidaria para que se pueda así extender la solidaridad hacia los otros sectores?

Al igual que en el *neoliberalismo*, en el modelo *asociativo* debe haber un período de transición durante el cual, tanto el Estado como el sector privado tradicional comiencen a reconocer al sector de economía solidaria con todas sus peculiaridades, y durante el cual, además, se promueva la creación y desarrollo de empresas y organizaciones autogestionadas y cogestionadas. Por esta vía se busca favorecer, por un lado, la democratización social y política promoviendo espacios para la creación de identidad colectiva (Richer, 1997) y para la participación a través de la organización popular, y por el otro la democratización de la economía, propiciando el pluralismo empresarial para lograr un mercado atomizado⁹, donde no haya formas de concentración del poder. También se lograría: la movilización y utilización económica de significativos recursos que los otros sectores no pueden aprovechar: fuerza de trabajo desocupada,

⁸ Para el desarrollo de esta economía popular solidaria es determinante lo que Razeto (1993) describe como "economía de donaciones". En ella, el flujo económico (en forma de dinero, trabajo voluntario o no remunerado, transmisión de conocimientos tecnológicos e informaciones económicamente útiles, aportes organizativos y de gestión, etc.) es uni-direccional, se realiza en función del beneficio del receptor, por lo que la motivación del donante es en muchos casos altruista, manifestándose en un acto de gratuidad y generosidad. De este modo, al ser parte integrante del proceso de circulación, las donaciones implican presencia de la solidaridad al interior del circuito económico global. Al respecto señala este autor: "Sostener que la economía de solidaridad necesita donaciones para existir y desarrollarse no alude a alguna debilidad intrínseca suya; significa no otra cosa que decir que la economía de solidaridad no puede existir sin solidaridad, lo que es obvio". (p.51)

⁹ Este es el tipo de mercado que Razeto, citado por CEPAL (1985), llama Mercado democrático, es decir, aquel en el que el poder se encuentra muy distribuido entre los sujetos de la actividad económica y donde están presentes el sector público o de economía regulada, el mercado de intercambio y la economía solidaria. Así, para este autor, el mercado se concibe no sólo como organización de las relaciones de intercambio entre los empresarios, consumidores e intermedirarios, sino como un complejo sistema de interrelación y de relaciones de fuerza entre todos los sujetos individuales y colectivos que participan con diversos fines o intereses en un determinado circuito económico relativamente integrado, en una formación económico-social determinada.

disponibilidad laboral de tiempos parciales, etc.; y una estructura económica más integrada y participativa.

Paralelamente, de acuerdo con Held (1991), para ir hacia una verdadera democracia participativa, también se debe reconocer la necesaria democratización del Estado y de los partidos, y el control democrático de aquellas instituciones donde la mayoría de las personas pasan su vida, por ejemplo en las empresas y en las comunidades. Se trata, en definitiva, de procurar que los individuos tengan oportunidad de participar directamente a nivel local en la toma de decisiones para así hacer más comprehensiva la política nacional.

Otra razón por la que debe empezar a reconocerse este *tercer sector* tiene que ver con la libertad misma. Para este modelo el camino de la libertad individual pasa, en gran medida, por la formación de organizaciones intermedias, de comunidades y asociaciones a través de las cuales puedan reunirse los recursos y factores necesarios para el despliegue de proyectos e iniciativas en que las personas expandan aquellas capacidades creativas y competencias gestionarias que no han tenido oportunidades de desarrollar.

Cobra sentido ahora el llamado al *fortalecimiento de la sociedad civil* y a la reducción del tamaño y funciones del Estado; en otras palabras a la descentralización del poder. Se ha de privilegiar en este proceso los espacios de la sociedad civil donde se despliegan las principales actividades creadoras de realidades nuevas. Tomamos de Razeto (1993) la definición de *sociedad civil* como "... el conjunto de las actividades económicas, sociales, culturales, científicas, religiosas, etc., [de carácter solidario], realizadas por las personas, asociaciones, comunidades, organizaciones intermedias, empresas e instituciones que no caen bajo la dirección y responsabilidad del Estado. En este espacio, la actividad transformadora se desenvuelve como un vasto y multifacético proceso creativo". (p.93) Además, las organizaciones surgidas dentro de este espacio, con las características que ya hemos descrito, entre otras cosas: crean identidad colectiva en el espacio público; estimulan la participación política de los ciudadanos; desarrollan normas democráticas de tolerancia y compromiso; crean maneras de articular, agregar y representar intereses fuera de los partidos políticos, especialmente al nivel local; son

espacio para el surgimiento de líderes políticos; y cuestionan y reforman las instituciones y procedimientos democráticos existentes (Hyden, 1997). Una sociedad civil así descrita cobra sentido en los tres niveles que propone Taylor, es decir, como red de asociaciones libres de la tutela del Estado por medio de las cuales la sociedad puede estructurarse a sí misma y capaces de influir sobre las políticas públicas.

Es precisamente en este proceso dirigido al desarrollo de una democracia participativa y a la construcción de nuevas realidades dentro de una sociedad civil así concebida, donde adquiere relevancia el proceso educativo: “La costumbre de participar, de hacer preguntas, de sentir el poder más cercano, de efectuar aunque sea pequeños cambios en el contorno local, debe ser función del proceso de educación desde el principio —algo que se incorpora en la escuela básica y aún antes en el medio ambiente de la casa y del entorno más cercano” (Espinoza, 1997, s/n). Incluso en este ámbito, las organizaciones de este tercer sector solidario, se presentan como una escuela *vivencial* para potenciar ese proceso educativo.

La contraparte del fortalecimiento de la sociedad civil es la reforma del Estado. Para el modelo *asociativo*, la acción del Estado debe estar guiada por el principio del subsidiaridad según el cual lo que el individuo puede ejecutar por su propia iniciativa y con sus propias fuerzas no le debe ser quitado para asignárselo a la acción social¹⁰. Se parte de la premisa de que cada persona o grupo social debe obtener eficientemente sus propios fines, ordenados estos al bien común¹¹. Si el individuo o grupo social están imposibilitados parcial o totalmente para lograr sus fines, corresponde a instancias superiores, es decir, al Estado, asumir un rol de apoyo, de auxilio, sólo de manera transitoria, suplementaria, con la obligación de preparar a las personas o grupos para asumir dicha responsabilidad. (Colmenares, 1988)

¹⁰ Según Richer (1997) esta idea está vinculada a la tradición asociacionista de los cristianos sociales que apelaban a los “cuerpos intermedios” para contrarrestar el aislamiento del individuo a consecuencia del liberalismo, a la vez que se oponían a que el Estado desarrollara poderes excesivos. El principio es parte de la doctrina social de la Iglesia, formulado en la encíclica *Quadragesimo Anno* de 1931.

¹¹ Se entiende por Bien Común: “conjunto de condiciones sociales que permiten a la persona humana el pleno desarrollo de todas sus facultades y la realización de su perfección individual y social” (CALVANI, A. en su trabajo titulado “El Bien Común universal en la sociedad de las naciones”, citado por COLMENARES, 1988, p.9).

Este principio difícil, pero de necesaria aplicación en la política social, tiene por objeto el reparto y la limitación de las competencias para la ordenación de los grupos sociales y la preservación y promoción de las relaciones sociales en sí mismas. De acuerdo con esto, el diseño de políticas de desarrollo a corto y mediano plazo dirigidos a los más pobres deben tener como objetivo el ayudar a esos grupos a superar los niveles de pobreza hasta que sean capaces de asumirse y desarrollarse como seres creadores.

Según Razeto (1987, citado por Colmenares, 1988) se trata, más que de proponer subsidios de desempleo o de vivienda, de privilegiar soluciones participativas y comunitarias, de manera que los mismos necesitados desplieguen sus energías creadoras en la solución de sus problemas. Será necesario que el Estado, los empresarios, las instituciones y las personas privadas cooperen en aportar los medios necesarios para ello. Esos medios resultarán multiplicados, pues se combinarán con los recursos y capacidades inventivas, de organización y de trabajo propias de los beneficiarios que los usarán productivamente.

Otra parte del esfuerzo debe ir dirigida a incentivar y apoyar todos los medios de solidaridad que se den entre los grupos más pobres, y entre los grupos socioeconómicos que tienen disponibilidad de recursos y los grupos más pobres. En términos generales, se debe, apoyar las actividades comunitarias que dan a sus miembros oportunidades de construcción de una identidad social.

Esta manera de enfocar el cambio social entonces, parte en primer lugar de que la verdad y los valores se encuentran repartidos socialmente y que nadie los posee totalmente; en segundo lugar de que todos los sujetos individuales y organizados tienen ideas y valores, intereses y aspiraciones que pueden ser legítimos y que tienen derecho a existir; y finalmente de que la homogeneidad social es en definitiva un empobrecimiento de la experiencia humana mientras que la diversidad, diferenciación y pluralismo constituyen una riqueza y son el producto de la libertad creadora de los hombres. El orden social concebido sobre esta base es, en última instancia, "...un modo de superar el individualismo mediante la construcción de una solidaridad social que no atenta contra la libertad individual, porque se construye directamente en la relación interpersonal y no por

la articulación forzada de los individuos a través de la acción ordenadora del Estado o de algún otro ente provisto de poder que se levanta y actúa por encima de las personas” (Razeto, 1993, p.177)

2.2. Reconsiderando la ambigüedad del discurso del Estado desde una visión asociativa: hacia el “fortalecimiento de la sociedad civil” a partir de una integración social, económica y política de los sectores populares.

Al discutir el problema que nos ocupa a la luz del modelo neoliberal pudimos establecer que el hecho de que el Estado promueva políticas sociales dirigidas a los sectores populares está justificado en ambas tendencias en tanto se reconoce la situación de desigualdad y vulnerabilidad en que se encuentran esos grupos. Desde el modelo asociativo esta justificación es igualmente válida e incluso se hace más imperativa porque se reconoce, no sólo la desigualdad de tipo económico que es común en ambas tendencias, sino también la desigualdad política para la participación en la toma de decisiones y para llevar adelante proyectos de carácter colectivo. Este último punto, como ya habíamos discutido, resulta incomprensible para el modelo neoliberal.

Ciertamente, la tendencia de la Economía de la Solidaridad se enfoca con igual intensidad en combatir la desigualdad en los dos ámbitos, mientras que la Economía del Microcrédito pone el énfasis en la desigualdad económica, pero en términos generales, ambas tendencias persiguen revertir una situación que atenta en última instancia contra la capacidad creadora del hombre, es decir, la libertad.

Otro punto de coincidencia es que ambas tendencias apoyan la acción organizada, en otras palabras, propician el surgimiento de organizaciones dentro del sector de la economía popular como una manera de generar espacios de acción colectiva en distintos ámbitos; pretensión ésta incomprensible para el modelo neoliberal dada la amenaza que representa para el florecimiento de la libertad individual. Esa acción colectiva, que en ambos casos se apoya sobre el valor de la solidaridad, nuevamente se refuerza con más intensidad dentro la tendencia de la Economía de la Solidaridad, pero eso es consecuencia

lógica de que su interés principal sea revertir la desigualdad en todos los sentidos. Podríamos llegar a establecer que de acuerdo con las ideas del modelo asociativo ambas tendencias se complementan: una, la Economía del Microcrédito se enfoca en el aspecto económico de producción para el intercambio de bienes para lo cual procura desarrollar formas organizativas como las redes de microempresarios; la otra, amplía el espectro hacia otras actividades desarrolladas por organizaciones surgidas en la comunidad, como los servicios de salud, educación, servicios básicos, etc., que complementan los requerimientos mínimos para lograr el bienestar individual y social.

El Estado justifica su acción en este ámbito en la medida en que sea necesario promover y apoyar el proceso asociativo que se da en ambas tendencias; proceso que a pesar de ser apoyado por el Estado debe respetar la autonomía de esas organizaciones sociales. Continuando en esta línea de razonamiento, encontramos entonces que es justamente reforzando la capacidad de creación individual junto con la posibilidad de actuar colectivamente que se está buscando la integración económica, política y social del individuo lo que deviene en el *fortaleciendo a la sociedad civil*. En este sentido, en principio, con el desarrollo de ambas tendencias se está redefiniendo la relación entre el Estado y la sociedad civil sobre la base de dar más autonomía y capacidad de acción colectiva a la segunda, al tiempo que el primero reduce el *intervencionismo* que ha venido obstaculizando las posibilidades de desplegar la creatividad del hombre.

Ahora bien, esta interpretación no estaría completa si no se señalan los aspectos problemáticos. En primer lugar, un problema que es común con la interpretación desde el modelo neoliberal, es que el modelo asociativo supone como principio importante la asociación voluntaria. Esto es, que las organizaciones surjan a partir de la decisión libre de los individuos de asociarse, porque comprenden que su desarrollo en sociedad como personas libres (es decir, personas que despliegan su capacidad de creación) sólo se consigue en asociación con otras personas a quienes se les reconoce como otro semejante. De acuerdo con la descripción de las tendencias, no es posible asegurar que esto siempre sea así. Es claro por ejemplo, que para la Economía del Microcrédito la generación de organizaciones se da con el objetivo explícito de lograr la inserción en el

mercado. Por su parte, en la Economía de la Solidaridad algunas de las experiencias que se reseñan, sobretudo aquellas dirigidas a proveer comunitariamente los servicios básicos de luz, agua o aseo, se originan en muchos casos por defecto ante las deficiencias del Estado para suministrarlos.

En este orden de ideas cabe preguntar, ¿tiene sentido para el modelo asociativo que el *fortalecimiento de la sociedad civil* sea una acción impulsada por “defecto” ante la imposibilidad en que se encuentra el Estado (o el mercado) de satisfacer los requerimientos mínimos del bienestar colectivo?. Parece que la respuesta negativa es inminente. El poder de afectar el orden político y social que puede tener la sociedad civil es legítimo en la medida en que sus organizaciones son autónomas y capaces de determinar sus fines. Si la conformación de la sociedad civil es impuesta u obligada por las condiciones adversas que los individuos deben enfrentar, entonces, tendríamos que suponer que al desaparecer esas condiciones la sociedad civil debe desaparecer con ellas, y eso en principio es contrario a las ideas del modelo asociativo.

El otro punto problemático está relacionado con la noción de solidaridad. Aquí ya no se trata de que actuar solidariamente se considere una imposición (como discutíamos para el modelo neoliberal), sino que la ética solidaria en algunos casos se presenta como un acto de escogencia individual, lo que resulta incomprensible para el modelo asociativo, según el cual, no se puede dejar de ser solidario si lo que se busca es el desarrollo pleno como persona humana. En este sentido, no se trata de que el individuo *escoja en un momento dado* actuar bajo una ética solidaria como se puede observar dentro de la tendencia de la Economía del Microcrédito; recordemos nuevamente la idea de los Grupos Solidarios, cuyos miembros se reúnen porque necesitan conseguir un crédito. La solidaridad así concebida no puede ser un soporte duradero sobre el cual apoyar el proceso de integración de los sectores populares de acuerdo con la visión asociativa.

Entonces, si consideramos los problemas que hasta ahora hemos señalado, tenemos que reconocer que tampoco desde una visión asociativa se puede resolver la ambigüedad del discurso del Estado venezolano en relación con el “fortalecimiento de la sociedad civil”.

Al final de este capítulo luego de intentar dar coherencia a la ambigüedad del discurso del Estado sobre *el fortalecimiento de la sociedad civil* visto desde el apoyo a la economía de los sectores populares, resaltó simultáneamente: a) el reconocimiento de que el logro de la libertad se encuentra con un obstáculo enorme cuando se intenta partir de situaciones de vulnerabilidad extrema como la que enfrenta buena parte de esa población; b) la necesidad de la organización social (autónoma o no) para enfrentar estas situaciones de exclusión; y c) la importancia de la solidaridad (opcional o no) como elemento integrador. Así, independientemente de que sean opuestas las dos formas en que el Estado venezolano ha venido apoyando a la economía de esos sectores, se podría sostener que lo que parece estar moviendo su acción es el reconocimiento de la exclusión en la que ellos se encuentran y para revertirla, se recurre a la revalorización de la organización social fundada sobre la solidaridad.

Entonces, una posibilidad de trascender el problema de la ambigüedad del discurso del Estado es intentar comprender su acción a la luz de una situación en la cual lo que se puede identificar es la exclusión de buena parte de la población y la propuesta de una ética solidaria como mecanismo para revertirla. Desde este punto de vista, también el *fortalecimiento de la sociedad civil* adquiere connotaciones distintas. Entraremos en esta discusión en el siguiente capítulo.